



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO.

2015 – 2018.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 2, CELEBRADA POR EL
PLENO, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015.

En la población de Tecolotlán, Jalisco, siendo las **09:00 nueve horas** del día sábado **30 treinta de enero del año 2016** dos mil dieciséis, día y hora señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria número **02**, a la que fueron debidamente convocados por el **C. Presidente Municipal**, Lic. Juan Manuel María Capistrán, en uso de las facultades conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio: **C. Lic. Juan Manuel María Capistrán**, en su carácter de **Presidente Municipal**, la **C. Lic. María Rosario Bustos López**, en su carácter de **Síndico Municipal** y los **C.C. Regidores**, C. J. Jesús Vázquez Luquín, C. Alejandro Huezo Martínez, Lic. Socorro Karina Preciado Ramírez, C. José Guzmán Valle, C. Marcela Rosario Velasco Lepe, Ing. Adrián Garibaldo Lepe, L.T. Rosa Margarita Preciado Pimienta, Lic. José Ángel Brambila González, Mtro. Fabián Covarrubias Salcido, todos pertenecientes al **H. Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán**, Jalisco, y reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en calle Cristóbal de Ovejo N°. 37, Planta Alta del Palacio Municipal de esta población, en donde habrá de nombrarse a los funcionarios encargados de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Hacienda Municipal, de conformidad a lo establecido por el numeral 48, fracción V de la ley anteriormente invocada y no estando por ende designados dichos funcionarios, por lo tanto, el Presidente Municipal pone a consideración del Cuerpo Edilicio el presente:

===== ORDEN DEL DÍA: =====

- I. Lista de asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la sesión. - - -
- II. Discusión y en su caso aprobación del orden del día. - - -
- III. Discusión y en su caso aprobación para que se autorice al H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, por conducto del Presidente Municipal, Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir el Convenio para adherirse al Programa del Gobierno del Estado de Mochilas con los Útiles Escolares 2016 dos mil dieciséis. - - -
- IV. Discusión y en su caso aprobación para que el **C. Samuel Herrera Osorio**, encargado del área de Programas Sociales de este H. Ayuntamiento sea el enlace del Programa del Gobierno del Estado de Mochilas con los Útiles Escolares 2016. - - -
- V. Discusión y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento contrate a la **C. Guadalupe Lizeth Santana Vázquez**, como maestra del Ballet de Danza Folklórica. - - -
- VI. Discusión y en su caso aprobación para que se autorice la venta de la chatarra que se encuentra en la casa ubicada entre las calle Av. Juárez y Niños Héroes que se utiliza como bodega, así como los vehículos chatarra que se encuentran en el Rastro Municipal. - - -
- VII. Asuntos Generales. - - -
- VIII. Clausura de la sesión. - - -



----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- En cumplimiento de este punto, el Presidente Municipal tomó lista de asistencia a esta sesión, contando con 11 once de los 11 once integrantes de este Órgano de Gobierno, mismos que ya fueron nombrados en líneas que anteceden, en razón de lo cual se determina el **Quórum legal**, por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión Extraordinaria número **2 dos**, a las **09:10 nueve horas diez minutos** del día sábado 30 treinta de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, declarando válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

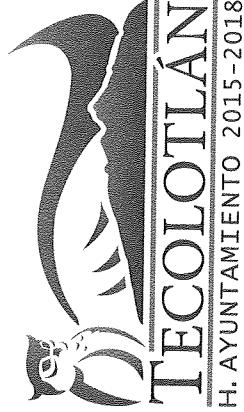
----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Sometida a consideración la propuesta del orden del día y no habiendo ninguna consideración al respecto, el Presidente Municipal lo somete a votación, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento sesionando en pleno.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Discusión y en su caso aprobación para que se autorice al H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, por conducto del Presidente Municipal, Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir el Convenio para adherirse al Programa del Gobierno del Estado de Mochilas con los Útiles Escolares 2016 dos mil dieciséis. Puesto a consideración el presente punto el Presidente Municipal les da una breve explicación de lo que se trata dicho programa.. No habiendo discusión alguna, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a votación.-----

Para lo cual dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto en mención, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de votos de los miembros del H. Ayuntamiento presentes, se autoriza al H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, por conducto del Presidente Municipal, Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir el Convenio para adherirse al Programa del Gobierno del Estado de Mochilas bajo los siguientes puntos: -----

- a) El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de subsidio compartido / descuento de participaciones durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.-----
- b) El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.-----
- c) El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido / descuento de participaciones, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.-

LA PRESENTE FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 1, CELEBRADA EL DÍA LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2015.



Para lo cual dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto en mención, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de votos de los miembros del H. Ayuntamiento presentes, se autorice la venta de la chatarra que se encuentra en la casa ubicada entre las calle Av. Juárez y Niños Héroes que se utiliza como bodega, así como los vehículos chatarra que se encuentran en el Rastro Municipal.-----

----- SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.-----

PRIMERO.- DE LA REGIDORA ROSA MARGARITA.-----

En uso de la voz la regidora **Rosa Margarita:** Se dirige a los ediles y les pide que no vean ese asunto que trae ella como político, les dice que es un tema que ha platicado con algunos de ellos, yo diría que la mayoría, me refiero a los señores que esta mañana no están acompañando, que son a los que conocemos como los pepenadores del basurero, se dirige al presidente Municipal y le dice que le gustaría que les explicara el contrato que celebró con una empresa tengo entendido, el cual está a afectando a diez familias y me gustaría que lo valoráramos aquí en esta mesa donde se toman las decisiones, tengo entendido que estos señores ganaban \$1,200.00 pesos por semana y con el contrato que realizaste estan ganando por mitad, me parece que no se vale, ojalá tuviéramos la apertura invito a todos los regidores a que escuchemos a los señores, de que nos pongamos en su lugar Presidente, es gente que necesita nuestro apoyo, es gente de Teco, a mí si me gustaría respaldar completamente a los amigos que se encuentran aquí presentes, y yo estoy segura que una vez que conozcan la problemática, vamos a estar en sintonía y los vamos a apoyar, en uso de la voz el regidor **José Guzmán:** referente a lo que dice regidora, yo estoy en el mismo sentido desconocía el caso pero que bueno que se acerquen, vengan y expongan su problemática estamos para ayudarlos en la medida de lo posible, con todo gusto lo hacemos. En uso de la voz el regidor **Presidente Municipal:** Les da una explicación a los regidores, de cómo trabajaron en conjunto con los pepenadores, siempre trabajando de la mano, para todo se les ha tomado en cuenta, vino esta empresa ofreciendo sus servicios, platicaron con ellos antes que cualquier cosa. En uso de la voz de la regidora **Rosa Margarita:** Dice que le dijeron que los de la empresa les platicaron de una forma y una vez que celebraron el contrato, cambiaron totalmente a lo que el Presidente afirma que no es así. En uso de la voz el **Presidente Municipal:** Les dijimos ustedes que pidieron que querían seguir vendiendo el plástico a las personas de Ayutla, afirma que tuvieron otras dos reuniones y volvieron a preguntarles que era lo que querían. Se dirige a los pepenadores y les dice que eso que están exponiendo en ese momento, no se lo hicieron antes con él. La Síndico Municipal da lectura al Contrato celebrado. En uso de la voz de la regidora **Rosa Margarita:** Mira Presidente, yo aquí veo unas cosas que no se están llevando a cabo, por ejemplo, dice que la empresa se va a encargar de la limpieza y me comentan que ellos son los que limpian, ellos han limpiado la brecha porque ellos los ponen. En uso de la voz del regidor **José Ángel:** Realmente yo no veo ningún beneficio para el Municipio y si perjuicio a las familias de este, dice que no se está cumpliendo alguna cláusula ya que se están llevando el plástico. En uso de la voz la regidora **Rosa Margarita:** Les pediría que no tomaran represalias contra estas gentes, lo importante es que ya estamos aquí, y veo la disposición de todos y pues que le demos solución. En uso de la voz el **Presidente Municipal:** Creo que me conocen yo no soy de las personas que cruzan las cosas, soy una persona que le gusta trabajar, quiero lo mejor para ellos, pero también para el municipio. Por lo que los Regidores y el Presidente Municipal, quedaron en un acuerdo en el que pondrán prioridad a dicho asunto, para dar solución lo más pronto posible.-----



- d) El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

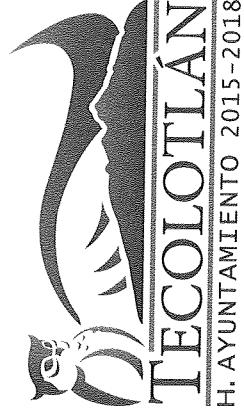
----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Discusión y en su caso aprobación para que el C. Samuel Herrera Osorio, Encargado del área de Programas Sociales de este H. Ayuntamiento sea el enlace del Programa del Gobierno del Estado de Mochilas con los Útiles Escolares 2016. Puesto a consideración el presente punto y no habiendo discusión alguna el secretario del ayuntamiento lo somete a votación

Para lo cual dándose por enterados los C.C. Municipios y habiendo desahogado el punto en mención, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de votos de los miembros del H. Ayuntamiento presentes, que el C. Samuel Herrera Osorio, Encargado del área de Programas Sociales de este H. Ayuntamiento sea el enlace del Programa del Gobierno del Estado de Mochilas con los Útiles Escolares 2016.

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Discusión y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento contrate a la C. Guadalupe Lizeth Santana Vázquez, como maestra del Ballet de Danza Folklórica. Puesto a consideración el presente punto y no habiendo discusión alguna, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a votación.

Para lo cual dándose por enterados los C.C. Municipios y habiendo desahogado el punto en mención, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de votos de los miembros del H. Ayuntamiento presentes, que el H. Ayuntamiento contrate a la C. Guadalupe Lizeth Santana Vázquez, como maestra del Ballet de Danza Folklórica.

----- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Discusión y en su caso aprobación para que se autorice la venta de la chatarra que se encuentra en la casa ubicada entre las calle Av. Juárez y Niños Héroes que se utiliza como bodega, así como los vehículos chatarra que se encuentran en el Rastro Municipal. En uso de la Voz del Presidente Municipal. Les manifiesta las condiciones en las que se encuentran los vehículos, por lo que les comenta que es mejor retirarla porque hasta podría ser foco de infección por el mal estado en el que se encuentran. No habiendo discusión alguna, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a votación.

**SEGUNDO.- DEL REGIDOR JOSÉ ÁNGEL.**

En uso de la voz el regidor José Ángel les entrega un documento a los Regidores, al cual le da lectura y pide que se anexe dicho documento al Acta. Documento en el que exhorta al Presidente Municipal para que tome las medidas pertinentes, y apegrarse a la Ley de la Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en el libro cuarto, del Ejercicio del Gasto, Contabilidad y Cuenta Pública en el Título Primero de Disposiciones Generales, capítulo único, en el artículo 201 y 202; conozca y resuelva sobre la probable responsabilidad y sanción derivada de la intervención que tuvo la L.C.P. Adriana Ruelas Loza, en el deshago del VII punto de la Sesión Ordinaria número 4, en relación al Presupuesto de Egresos, en donde expuso que los POAS (Programa Operativo Anual) no son necesarios para la Elaboración de Egresos -----

TERCERO.- DEL REGIDOR FABIÁN.

En uso de la voz del regidor Fabián, manifiesta que tuvo una plática con la directora de la Preparatoria y está muy inquieta y también él como consejero, sobre la problemática que hay ahorita en la prepa sobre de que ya se están metiendo los alumnos bien tomados, todo el tiempo han tomado, pero ahorita en esta semana atendimos 3 tres casos de grupos completos, y plática sobre un caso de una alumna que entro demasiado tomada, entonces están inquietos, para ver que se pueda hacer sobre quien vende licores. **En uso de la voz de la Síndico Municipal:** manifiesta sobre otro caso de unos menores de edad que se meten a hacer cosas ilícitas. Por lo que quedaron en el acuerdo de revisar los Reglamentos y aplicarlos a la ciudadanía para tratar de evitar ese tipo de situaciones. -----

CUARTO.- DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. En uso de la voz el Arc. Jaime: hace del conocimiento a los regidores, que ya cuenta con todos los estudios para poder otorgar la licencia de explotación de barita a la compañía Minera Comercializadora de Minerales Montalvo y Jalba, S.A. DE C.V., del predio la Perla ubicado en este Municipio, por lo que lo pone a su consideración. -----

Una vez discutido y analizado el punto en mención, SE ACUERDA por los miembros del H. Ayuntamiento presente, con diez votos a favor y una abstención de la Regidora Rosa Margarita Preciado Pimienta, por apegrarse al Capítulo 2, artículo 49, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, que se autorice la licencia de explotación de barita a la compañía Minera Comercializadora de Minerales Montalvo y Jalba, S.A. DE C.V., del predio la Perla ubicado en este Municipio.-----

OCTAVO.- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Juan Manuel María Capistrán, procede a la clausura de esta Sesión Extraordinaria número 2 del mes de Enero del año 2016 **dos mil diecisésis;** levantándose para constancia la presente acta y firmando quienes en ella intervinieron; autorizando y dando fe, el Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, C. Juan Ernesto Santana López.-----

----- Doy fe.-----

LIC. JUAN MANUEL MARIA CAPISTRAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

Ante lo acontecido en la 4^a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en particular en el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, permitiéndome hacer una síntesis de la intervención que hiciera la Licenciada en Contaduría Pública Adriana Ruelas Loza, en el uso de la voz dicha funcionaria pública ante la petición de los regidores de la Fracción de PRI, L.T. Rosa Margarita Preciado Pimienta y el suscrito Lic. José Ángel Brambila González, requiriendo que fueran presentados los Planes de Operación Anuales, para su conocimiento y estudio previo a la aprobación del referido presupuesto, expuso a este órgano colegiado que no es necesario tener elaborados los planes de operación al momento conocer y aprobar el presupuesto de egresos, señalando incluso que se tenía hasta el día 31 treinta y uno de marzo del año siguiente para realizarlos. Ante tales circunstancias me permito ahora hacer la siguiente exposición:

**La LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, en su LIBRO CUARTO,
DEL EJERCICIO DEL GASTO, CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA, en el TÍTULO PRIMERO de
DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO ÚNICO que conoce y regula el GASTO PÚBLICO, en
sus artículos 201 y 202 en lo conducente dice:**

Artículo 201.- Se entiende por gasto público municipal, el conjunto de las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento.

Artículo 202. El gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos. **EL QUE DEBERÁ FORMULARSE CON BASE EN PROGRAMAS QUE SEÑALE LOS OBJETIVOS, LAS METAS CON BASE EN INDICADORES DE DESEMPEÑO Y LAS UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, TRADUCIDOS EN CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS PRESUPUESTALES.**

Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

La elaboración del presupuesto deberá realizarse por cada año calendario, en base a costos.

De la sola interpretación literal de los preceptos legales señalados con antelación, se deduce que:

EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL SE BASARÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL QUE DEBERÁ FORMULARSE CON BASE EN PROGRAMAS QUE SEÑALEN OBJETIVOS Y METAS, ES DECIR EN BASE A LOS "PLANES DE OPERACIÓN ANUAL".

Luego entonces, si los planes de operación son la base del presupuesto, está por demás claro que la norma exige que deben estar elaborados antes de la realización y aprobación de éste.

En virtud de lo anterior categóricamente señalo:

Que considero una falta grave de parte de la Licenciada en Contaduría Pública Adriana Ruelas Loza, el que se haya presentado ante este Honorable Ayuntamiento a exponer que los Planes de Operación Anual no son necesarios para la elaboración del Presupuesto de Egresos, es alarmante que quien esta con el carácter de Contadora de nuestra Hacienda Municipal, no tenga el conocimiento elemental de la materia, o resulta peor aún, en su caso, si teniendo el conocimiento, se haya atrevido de manera irresponsable y fuera de toda ética profesional, a mentir y desinformar a este cuerpo colegiado, que representa la máxima autoridad de nuestro Municipio.

Expuesto lo anterior y preocupado por el buen funcionamiento de la administración pública, sobre todo en una de las áreas estratégicas y más delicadas en su manejo, como lo es la Hacienda Municipal, te exhorto Presidente para que se tomen las medidas que estimes pertinentes, con el ánimo de corregir y evitar situaciones como la señalada, se levante el acta correspondiente y se instruya al órgano de control disciplinario que deberá conocer de los hechos narrados, con observancia en lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Tecolotlán, Jalisco, 30 de Enero del 2016.

LIC. JOSÉ ÁNGEL BRAMBILA GONZALEZ
Regidor

C.c.p. Síndico, Regidores, Encargada de la Hacienda Municipal, Órgano de Transparencia Municipal.



H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

LIC. JUAN MANUEL MARÍA CAPISTRÁN
Presidente Municipal.

C. JESÚS VÁZQUEZ LUQUÍN
REGIDOR.


C. ALEJANDRO HUEZO MARTÍNEZ
REGIDOR

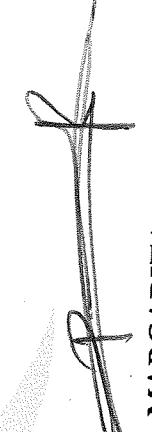

LIC. MARÍA ROSARIO BUSTOS LÓPEZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. SOCORRO KARINA PRECIADO RAMÍREZ
REGIDORA


C. JOSÉ GUZMÁN VALLE
REGIDOR


C. MARCELA ROSARIO VELAZCO LEPE
REGIDORA


ING. ADRIÁN GARIBALDO LEPE
REGIDOR


L.T. ROSA MARGARITA PRECIADO PIMENTA
REGIDORA


LIC. JOSE ÁNGEL BRAMBILA GONZÁLEZ
REGIDOR


MTRO. FABIÁN COVARRUBIAS SALCEDO
REGIDOR


ING. JUAN ERNESTO SANTANA LÓPEZ
Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento

"LA PRESENTE FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 1, CELEBRADA EL DÍA LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2015".